

Bogotá, D.C. Jueves, 25 de mayo del 2023

514

Señor (a):  
DEISY MILENA SALAMANCA BELTRAN  
Testigo  
No aporta  
[avictoralfonsoduenezvalbuena@gmail.com](mailto:avictoralfonsoduenezvalbuena@gmail.com)  
Bogotá D.C

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **CITACION AUDIENCIA PUBLICA**

Referencia: Expediente:

Expediente Arco	2023513490101405E
Expediente de RNMC	11-001-6-2023-10104598
Radicado Orfeo	20235130035273
Numero de Comparendo	002
Numero de Caso Arco	16307081

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 25 de mayo de 2023, proferido por el Inspector de Policía 1B de Usaquén, Secretaria de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) VICTOR ALFONSO DUEÑEZ VALBUENA, identificado con número de documento 80902066 (C.C.), como presunto infractor del Comportamiento descrito en el artículo 95, numeral 1, del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC Ley 1801 De 2016, definido como:

**95.1. Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.**

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así

Fecha y Hora Primera Citación	viernes, 09 de junio de 2023 hora: 03:00 P.M.
Link Microsoft Teams Audiencia Virtual	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDM5NTRINjltMzZiMy00YjZkLTg1Y2QtNThkZTMxYTE4NTVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22717c9576-3f29-4237-8af7-d2474d169c1e%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDM5NTRINjltMzZiMy00YjZkLTg1Y2QtNThkZTMxYTE4NTVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22717c9576-3f29-4237-8af7-d2474d169c1e%22%7d</a>
Dirección para la Audiencia Presencial	<b>Calle 153 A # 7 – 08 Usaquén</b>

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; puede acceder a la audiencia de manera virtual en el enlace anteriormente informado, o informar su asistencia presencial al correo: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co)

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Fecha y Hora Segunda Audiencia	viernes, 16 de junio de 2023 Hora: 03:00 P.M.
Dirección para la Audiencia Presencial	Calle 153 A # 7 – 08 Usaquén

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el término de 5 días hábiles en la cartelera y/o micro sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito, eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar al correo electrónico: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co)

**Nota:** Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,



**ISADORA BUITRAGO SANCHEZ**  
INSPECTORA 1B USAQUEN

Proyectó: Edgar Julián Niño Arias- Auxiliar Administrativo Inspección 1B

Constancia de fijación. Hoy 25 de mayo de 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a audiencia pública, en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/> por el término de cinco (5) días hábiles y sedesfija cinco (5) días después, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).